

Carta de suceso

AYuntamiento de Murcia

Aunque me acordado se quiteren ya muy cerca
 na lo propo osuon de fusis de sus dñia de fante
 y quis tembramente para fabricar ad mtr de
 chusella y quierid de los buenos quem te mtr
 18 us san nile bor ofuradas pro co que se muy al pro
 postuon solo de aquellos sus dños que lo a fante
 de ofus bai ofomyan la pueron de to ar
 for buel bo amand aros ex pusa mente quide
 muy una fuente de por muy un des puto fante
 is de esta obly con en la de cucion de fante
 seron que muy por san ser pason m de
 forit particular las personas que ofus bai
 on seron los fusis y odos de su de al fin
 por nota de ofusion de la villa por su
 Madrid 23 de Mayo de 1682. V. M. Arquez - Jus
 pua y ofusimento semi Noble de la villa
 de Sumilla.

Don Juan de Corda Conde de S. Juan de los Rios
 Don Juan de Corda Conde de S. Juan de los Rios
 en los papeles de su ofusion que me ofusio
 de donse la que en Sumilla y ofusio de su ofusio
 de donse la que en Sumilla y ofusio de su ofusio

 

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

